

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 81131 Acta 29

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Consuelo Beltrán Ariza vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Se acepta el impedimento presentado por el Doctor Fernando Castillo Cadena para conocer del presente asunto.

Sea lo primero señalar que a través de los autos AL1623 - 2020, AL 1533 - 2020 y AL 1662 - 2020, la Sala determinó que existe interés económico para recurrir en casación respecto de aquellos asuntos en los que se pretenda únicamente la declaratoria de nulidad de traslado de un régimen pensional a otro.

En consecuencia, se admite el recurso de casación.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Por Secretaría, corríjase el Sistema de Gestión Siglo XXI y la carátula, en el sentido de incluir como opositora a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

Corte Suz rema de Justicia

Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

SCLAJPT-04 V.00 2

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

12/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201700047-01
RADICADO INTERNO:	81131
RECURRENTE:	CONSUELO BELTRAN ARIZA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de Agosto de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **80** la providencia proferida el **12 de Agosto de 2020**)

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de Agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **12 de Agosto de 2020**)

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Corte Suprem

Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>31 de Agosto de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **CONSUELO BELTRAN ARIZA.**

SECRETARIA